

APRUEBA CONSULTAS Y RESPUESTAS DE LA
LICITACION PUBLICA "PROYECTO
HABITABILIDAD" QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 360

MELIPILLA, 01 FEB. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 235, de fecha 22 de enero de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación Pública que Indica;
- b) La Consulta y Respuesta de la Licitación ID 2673-7-LE13;
- c) El Memorándum N° 075, de fecha 28 de enero de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, donde remite las Consultas y Respuestas de la Licitación Pública "Proyecto Habitabilidad";
- d) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la Consulta y Respuesta de la Licitación Pública "Proyecto Habitabilidad", ID 2673-7-LE13, que se detalla a continuación:

1.- Se consulta por presupuesto neto disponible.

R: El presupuesto disponible, según punto 14.7 de las Bases Especiales asciende a \$22.311.156.- impuestos incluidos.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

JGM/ABS/MCO/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- SECPLA
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA